

DECRETO NUM.1507 /08.- Visto el expediente que se tramita para ejecución de la Instalación de " ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN C/ MARIANO BENLLIURE, C/ FRANCISCO Y BAIXAULI Y C/ DEL SOL ", MEDIANTE EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto el Decreto 1269/2008 por el que se aprueba iniciar los tramites de la licitación así como el Pliego de Condiciones.

Considerando que expuesto al público anuncio mediante la publicación en el BOP y en el Perfil del Contratista se han presentado dieciseis ofertas y que emitido dictamen por la Mesa de Contratación que dice:

"Por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del Informe técnico que dice:

**"INFORME DE LA OFICINA TÉCNICA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Asunto: **ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/ MARIANO BENLLIURE, C/ FRANCISCO Y BAIXAULI Y C/ DEL SOL**

En relación con el referido expediente de contratación, en cumplimiento del Pliego de condiciones aprobado y a la vista de las ofertas presentadas por los contratistas, se tiene a bien remitir el siguiente

INFORME:

**1.- OFERTAS PRESENTADAS.**

OFERTA	EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA	PLAZO (meses)
OF 1	ROMEFER, S.L.	225.143,68	4,00
OF 2	URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.L.	246.795,59	4,00
OF 3	PROENA S.L.	224.915,33	5,00
OF 4	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A.	215.505,72	3,00
OF 5	VIALES LA SAFOR, S.L.	235.282,00	5,00
OF 6	FRANJUAN OBRAS PUBLICAS, S.L.	265.612,40	3,00
OF 7	PAVASAL, S.A.	238.286,00	3,00
OF 8	CONSTRUCCIONES NAGARES, S.L.	217.979,49	3,50
OF 9	TALENT, S.L.	214.069,16	5,00
OF 10	URBAMED OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	187.239,16	1,00
OF 11	GEOCIVIL, S.A.	210.000,00	4,50
OF 12	SERVICIOS Y CONTRATAS PRIETO, S.A.	267.557,91	4,00
OF 13	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES QUELSA, S.L	232.251,94	3,00
OF 14	DELTA AGRICOLA, S.A.	196.915,09	3,00
OF 15	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	224.023,00	2,50
OF 16	EXCAVACIONES GUEROLA, S.L.	222.631,94	5,00

**2.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se procede a la aplicación de los criterios fijados en el punto 20 del Anexo del Pliego, con el resultado que se reseña a continuación y que se detalla en cuadro adjunto.

**EMPRESA**

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A.	67,82
DELTA AGRICOLA, S.A.	63,07
PAVASAL, S.A.	62,22
PROENA S.L.	60,81
ROMEFER, S.L.	59,21
URBAMED OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	55,50
EXCAVACIONES GUEROLA, S.L.	53,48
TALENT, S.L.	53,09
URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.L.	51,18
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	48,62
GEOCIVIL, S.A.	46,41
CONSTRUCCIONES NAGARES, S.L.	44,85
FRANJUAN OBRAS PUBLICAS, S.L.	33,81
SERVICIOS Y CONTRATAS PRIETO, S.A.	30,60
VIALES LA SAFOR, S.L.	28,53
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES QUELSA, S.L	27,08

En razón a lo expuesto anteriormente, la oferta presentada por:

**EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A., por un importe de 215.505.72 euros, y un plazo de 3 meses,** resulta la más ventajosa para los intereses municipales, y por consiguiente se propone para su contratación.

Lo que se informa a los efectos oportunos. Alfàfar, 30 de julio de 2008. El coordinador de la Oficina Técnica de Ordenación del Territorio, Juan Carlos Navarro Fajardo.

**ANEXO. CRITERIOS FIJADOS EN EL PUNTO 21 DEL ANEXO DEL PLIEGO**

EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA	EJECUCIÓN DE OBRA	REDUCCIÓN INTERFERENCIAS	PLAZO DE OBRA	REDUCCIÓN PLAZO	TOTAL
	(máx 50 p)	(máx 20 p)	(máx 10 p)	(máx 10 p)	(máx 10 p)	(máx 100 p)
ROMEFER, S.L.	30,70	10,00	0,00	10,00	8,51	59,21
URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.L.	19,67	10,00	3,00	10,00	8,51	51,18
PROENA S.L.	30,81	10,00	10,00	10,00	NO JUST	60,81
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A.	35,61	7,50	6,50	10,00	8,22	67,82
VIALES LA SAFOR, S.L.	25,53	0,00	3,00	0,00	NO JUST	28,53
FRANJUAN OBRAS PUBLICAS, S.L.	10,09	7,50	3,00	5,00	8,22	33,81
PAVASAL, S.A.	24,01	10,00	10,00	10,00	8,22	62,22
CONSTRUCCIONES NAGARES, S.L.	34,35	5,00	3,00	2,50	NO JUST	44,85
TALENT, S.L.	36,34	6,00	6,50	0,00	4,26	53,09
URBAMED OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	50,00	2,50	3,00	0,00	NO JUST	55,50
GEOCIVIL, S.A.	38,41	5,00	3,00	0,00	NO JUST	46,41
SERVICIOS Y CONTRATAS PRIETO, S.A.	9,10	10,00	6,50	5,00	NO JUST	30,60

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES QUELSA, S.L	27,08	0,00	0,00	0,00	NO JUST	27,08
DELTA AGRICOLA, S.A.	45,07	5,00	3,00	10,00	NO JUST	63,07
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	31,27	5,00	3,00	2,50	6,85	48,62
EXCAVACIONES GUEROLA, S.L.	31,98	10,00	6,50	5,00	NO JUST	53,48

Alfafar, 30 de julio de 2008 El coordinador de la Oficina Técnica de Ordenación del Territorio."

Puesto a votación la Mesa de Contratación por unanimidad dictamina en el sentido siguiente:

PRIMERO. Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO. Adjudicar el CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/ MARIANO BENLLIURE, C/ FRANCISCO Y BAIXAULI Y C/ DEL SOL a la Empresa . EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A., por un importe de 215.505.72 euros, y un plazo de 3 meses

Considerando que la competencia para contratar corresponde a la Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el art. 21.l.ñ, de la LRBRM modificada por la Ley 11/99 , HE RESUELTO:

PRIMERO. Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO. Adjudicar el CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C/ MARIANO BENLLIURE, C/ FRANCISCO Y BAIXAULI Y C/ DEL SOL a la Empresa . EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A., por un importe de 215.505.72 euros iva incluido, y un plazo de 3 meses

TERCERO. Condicionar la adjudicación al cumplimiento de las condiciones previstas en la cláusula IV del Pliego y a la constitución de una fianza definitiva de 9.289,04 € en el plazo previsto .

CUARTO. .- Nombrar al Coordinador D. Juan Carlos Navarro, responsable del control y cumplimiento del contrato .

QUINTO.- Incluir en la presente adjudicación provisional la previsión del punto 5 del Cuadro Anexo del Pliego de Condiciones , en el sentido de que el plazo de inicio de las obras será el 1 enero 2009.

SEXTO.-Publíquese en el Perfil del Contratante y comunicar el presente acuerdo a los interesados, y traslado a las Áreas Intervención, Tesorería, Ordenación del Territorio.

En Alfafar a, cuatro de agosto de dos mil ocho.

La Alcaldesa Acctal

Ane mí  
La Secretaria Gral.,

Fdo: Emilia Tio Bea

Fdo: M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez